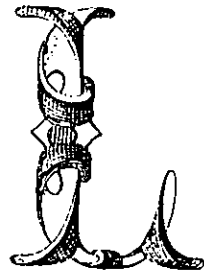


— Perspectivas —

## La T.V comunitaria en Colombia

RICARDO GOMEZ \*



La nueva Constitución promulgada en Colombia en 1991 estableció un nuevo marco para la T.V colombiana, y el Congreso se había tomado casi dos años en discutir una nueva ley que reglamentara su funcionamiento. El proyecto de ley que se debate aceleradamente en el Congreso, tras intensas negociaciones con el Gobierno y los grupos económicos, introduce controvertidas modificaciones al actual sistema de televisión, permitiendo que particulares presten directamente el servicio en Estaciones Locales, pero manteniendo los canales actuales en propiedad del Estado. La nueva ley reconoce la T.V como servicio público; crea la Autoridad Nacional de Televisión como organismo de control y gestión de la T.V colombiana, aunque limita ésta a la radiodifundida y excluye la cableada; y prevé inaplicables mecanismos de control a la concentración de la propiedad y de las audiencias para las estaciones particulares.

Los fenómenos de las TVs locales y comunitarias, y los servicios de T.V de las antenas parabólicas apenas han sido mencionados en el debate, a pesar de que se han multiplicado como conejos en todo el país, sin ningún reparo por su total ilegalidad.

Este artículo analiza el contexto televisivo que establecería la nueva ley de televisión en Colombia, y propone algunos criterios que permitan comprender el fenómeno de los canales locales desde su interés local y comunitario. De una tipología de la T.V existente en

---

\* Estudió Cine y Antropología en la UQAM en Montreal y realizó una Maestría en Comunicación en la misma Universidad. Actualmente es director del Video Combo y profesor de la Maestría en Comunicación de la Universidad Javeriana.

el país se pasa a una caracterización de la hoy llamada T.V local; al observar más de cerca el asunto resulta claro que bajo este nombre conviven diversas experiencias, y se hace necesario diferenciar el carácter no lucrativo, cultural y local de algunos de estos canales con el fin de facilitar su legalización y fortalecimiento.

### La T.V en Colombia: híbrido entre estatal y privado

La televisión colombiana ha sido desde sus inicios en los años 50 un híbrido curioso de monopolio estatal para explotación comercial privada, único en América Latina. Mal la comparan hoy algunos

legisladores con la T.V cubana al defender la privatización del servicio, pues la relativa diversidad de puntos de vista, expresados en noticieros nacionales y regionales de diferentes corrientes políticas, se suma a la variedad de voces de pequeñas y grandes empresas programadoras, que producen y comercializan televisión en sus espacios semanales concedidos por licitación.

Privatizar completamente la T.V colombiana no beneficiaría más que a los grandes grupos económicos, que son los que podrían adquirir o montar la infraestructura de producción y transmisión que se requiere; los costos sociales de esta operación serían tal vez mayores que los de mantener el

Cuadro 1							
ESQUEMA HÍBRIDO DE LA T.V COLOMBIANA							
Cobertura	Cant.	Propietario	Carácter	Transmisión	Programador	Origen Programación	Control
Canal Nacional	2	Estado	Comercial	Ondas	Particulares	50%Nal. 50% Extran.	ANT
Canal Nacional (cobertura parcial)	1	Estado	Cultural	Ondas	Estado		ANT
Canal Regional	4	Estado o mixto	Comercial	Ondas	Particulares	50% nacional del cual 20% regional	ANT
Servicios suscripción (legales)	11	Particulares	Comercial	Ondas o cable		Extranjera	
Servicios suscripción (fuera de ley)	50 aprox.	Particulares, Municipio		Ondas o cable		Extranjera	
Servicios Parabólica (fuera de ley)	250 aprox	Particulares, Municipio, Parroquia.		Ondas o cable		Hasta 2% local. En general extranjera.	
Adición introducida por la nueva ley de televisión:							
Estación Local*	?	Particulares	Comercial	Ondas	Particulares	50% nacional, del cual X% local	ANT

\* Modificación introducida por la nueva Ley de Televisión.

sistema actual de producción particular y transmisión exclusiva estatal. Pero aunque su ímpetu de apertura y privatización sea grande, no es exactamente esto lo que propone el Gobierno. La nueva ley de televisión propone más bien mantener el sistema mixto actual, permitiendo además que los particulares operen estaciones locales de televisión comercial.

Híbrido de híbridos, el sistema de televisión colombiana tiene hoy la siguiente oferta: dos canales nacionales del Estado alimentados por particulares mediante el sistema de concesión de espacios a través de licitación; por lo menos cuatro canales regionales (que podrán en el futuro ser estatales o mixtos) también con el sistema de licitación, y un canal nacional con cobertura parcial, operado por el Estado para la llamada T.V cultural o de interés público. La nueva ley de T.V añadiría una gran variedad de Estaciones Locales de T.V privadas, operadas por particulares bajo control de la Autoridad Nacional de Televisión ANT, cuya composición mayoritaria es nombrada por el Gobierno. Pero allí no termina la cosa, pues la T.V internacional es hoy parte del panorama de las pantallas nacionales, ya sea a través de servicios de T.V por suscripción legales o ilegales (llamados T.V cable, aunque muchos transmiten frecuencias y no usan el cable) o del sistema de parabólicas (llamados TVs locales, aunque la producción local sea casi nula y casi todos operen al margen de la ley). Para facilitar una visión de conjunto, se resumen las características principales en el Cuadro 1.

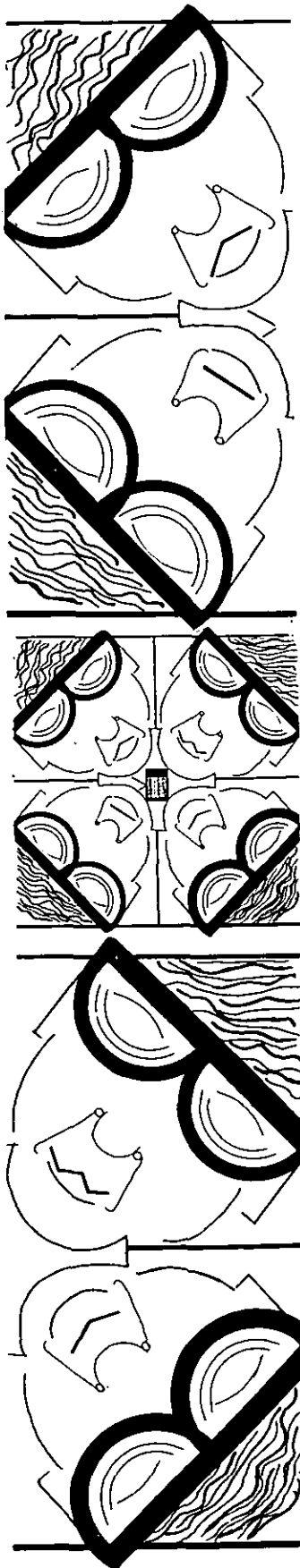
El Gobierno —a través del Ministerio de Comunicaciones— y ACOTV —el sindicato de trabajadores del Instituto Nacional de Radio y Televisión INRAVISION— han concentrado sus esfuerzos en debatir y solucionar el conjunto de problemas planteados por la privatización de la T.V. Ya en la Asamblea Constituyente había logrado el Ministerio sacar del control de un ente autónomo el control y gestión de la radio, y en la nueva ley logró diluir en el papel de la ANT entre suficientes ambigüedades como para asegurar el control de la T.V en manos del Ministerio de Comunicaciones. Un hueco importante que la nueva ley deja al

descubierto es que ésta regula solamente la televisión radiodifundida, dejando a las fuerzas del mercado y sin regulación alguna el pastel de la T.V del futuro, que será cableada<sup>1</sup>. ACOTV por su parte, ya había logrado hacer consagrar la protección de los trabajadores de INRAVISION como derecho constitucional, lo cual le garantiza su sobrevivencia gremial; también ha cuestionado la inversión extranjera en la propiedad de las nuevas Estaciones Locales, y entre otros aspectos, ha propuesto ajustes a los controles monopolísticos en el nuevo servicio de T.V.

Sin embargo, además del Gobierno y del Sindicato, las fuerzas de dos sectores principales están hoy empujando a la T.V colombiana hacia nuevos rumbos:

Por un lado, están los intereses de los grupos económicos y políticos dominantes, que se sienten en capacidad de competir y ganar en la selva del capitalismo salvaje al que conduce la apertura, la privatización y la desregulación en la industria cultural, para buscar ganar así el boleto de entrada al escenario del poder real del planeta de fin de siglo: el de la información, el entretenimiento y la publicidad en las pantallas a color encendidas en cada hogar. La presión de estos grupos se ha hecho sentir en los pasillos del congreso desde la Asamblea Nacional Constituyente, y ha jugado un papel central en la concertación para la nueva ley que reglamenta lo dispuesto en la Constitución del 91 en materia de televisión. Su resultado no se ve todavía, pues la nueva ley prevé un período de gestión técnica para el reordenamiento del uso actual del espectro electromagnético antes de la asignación de frecuencias a particulares. Sin em-

<sup>1</sup> No es sino ver la operación comercial más grande de la historia de los Estados Unidos, la compra de Tele-Communications Incorporated, la primera operadora de TV por cable en el país, por la Bell Atlantic Corporation. Los 33.000 millones de dólares de la operación le aseguran a Bell Atlantic el acceso al 42% de los hogares estadounidenses e ingresos de más de 16.000 millones de dólares anuales (Revista SEMANA, Colombia, Octubre 19 de 1993, pg. 64).



bargo, todo apunta hacia el establecimiento de estaciones locales comerciales en las principales ciudades del país, con débiles controles para prevenir el encadenamiento de estaciones en las horas de mayor sintonía e inaplicables limitaciones a la concentración de propiedad, y a la distribución desigual de la pauta publicitaria, que favorece a los grupos económicos que pautan en sus propios canales y medios de comunicación. La experiencia en otros países indica que quien pierde es el televidente, frente al vertiginoso descenso de la calidad de la programación por la multiplicación de canales ante una tajada publicitaria limitada, y la eventual quiebra de los pequeños y su absorción por los grandes grupos económicos políticos: el caso italiano es sólo uno de los más transparentes<sup>2</sup>.

Por otro lado, están las organizaciones comunitarias, los gobiernos locales, los pequeños em-

presarios y las parroquias, que en un alarde de pragmatismo, se han apropiado de los avances tecnológicos para ofrecer a los pobladores locales una alternativa de televisión basada en la programación internacional tomada de los satélites y reemitida por ondas o por cable con sistemas de baja potencia. Estos grupos han sorprendido al país a fuerza de hechos cumplidos. Funcionando sin licencia y en la mayoría de los casos explícitamente por fuera de la ley, una tercera parte de los casi trescientos llamados canales locales han sido montados u operan con apoyo del alcalde o el concejo municipal, o de la gobernación departamental. Muchos de ellos están complementando la programación internacional que ofrecen con una pequeña proporción de producciones locales sobre actividades culturales o políticas, financiadas con aportes municipales, comunitarios o comerciales.

El fenómeno de la televisión local, que inunda las pantallas de señal internacional con el pretexto de la expresión comunitaria, es hoy tal vez el hecho más relevante en los medios de comunicación en Colombia.

### La T.V local no es local

Lo que hoy se llama T.V local en Colombia es una realidad diversa. Medios de comunicación, legisladores e investigadores coinciden en afirmar que hay más de 300 canales locales de televisión operando ilegalmente en el país. En casos que se pueden contar con los dedos de una sola mano, las autoridades nacionales o locales han prohibido el funcionamiento o confiscado equipos de los canales locales, por intereses políticos, económicos o jurídicos. TeleJericó (Jericó) fue cerrada en 1991 por su abierta crítica al gobierno, y poco después se le permitió volver a funcionar; TeleCinco (Barranquilla) fue cerrada en 1992 por la derrota jurídica de sus aspiraciones públicas a cobijarse en el derecho constitucional de fundar medios de comunicación; TelePacho (Ibagué) fue cerrada en 1993 tras la demanda y fallo judicial en favor de la compañía local de T.V Cable, a pesar de contar

<sup>2</sup> En Italia, tras la privatización de la TV en 1976, se pasó de 1200 estaciones en 1985 a dos grupos controlando el mercado: la RAI, Estatal, y el grupo Berlusconi, particular (María Teresa Herrán, *El Espectador*, Oct. 5 1993, pg. 2A).

con el apoyo del alcalde municipal, el gobernador departamental y el obispo de la diócesis. El Ministro de Comunicaciones ha expresado en audiencias públicas del Congreso de la República su interés por que se encuentre alguna forma de legalizar las antenas parabólicas, por considerarlas más engorrosas para el Gobierno en su actual situación de ilegalidad. Mientras el debate legal avanza a paso lento, decenas de nuevas parabólicas, canales locales y servicios de suscripción ilegales se instalan en el país, con antenas, transmisores y redes de bajo costo de fabricación nacional.

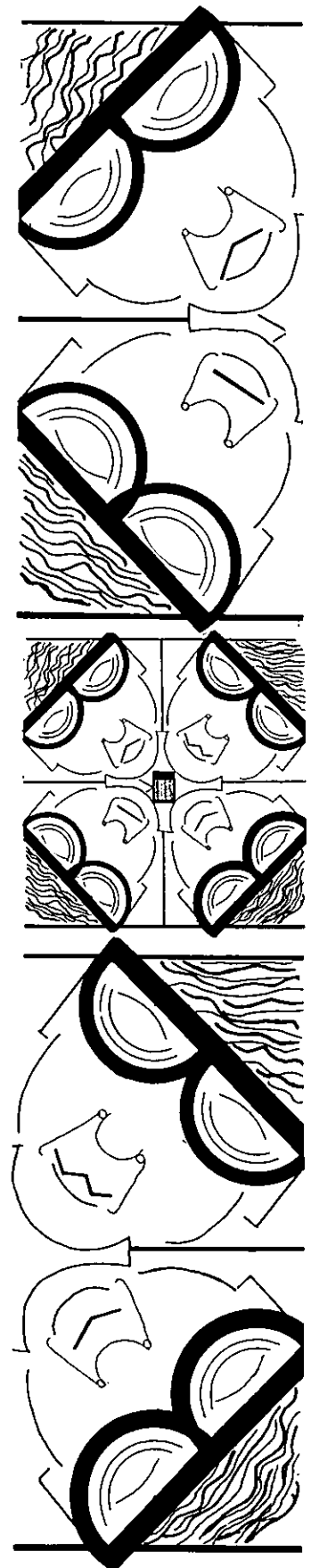
Sin embargo, el paisaje no es homogéneo cuando se mira de cerca la realidad de los canales locales. Para la muestra, veamos algunos ejemplos:

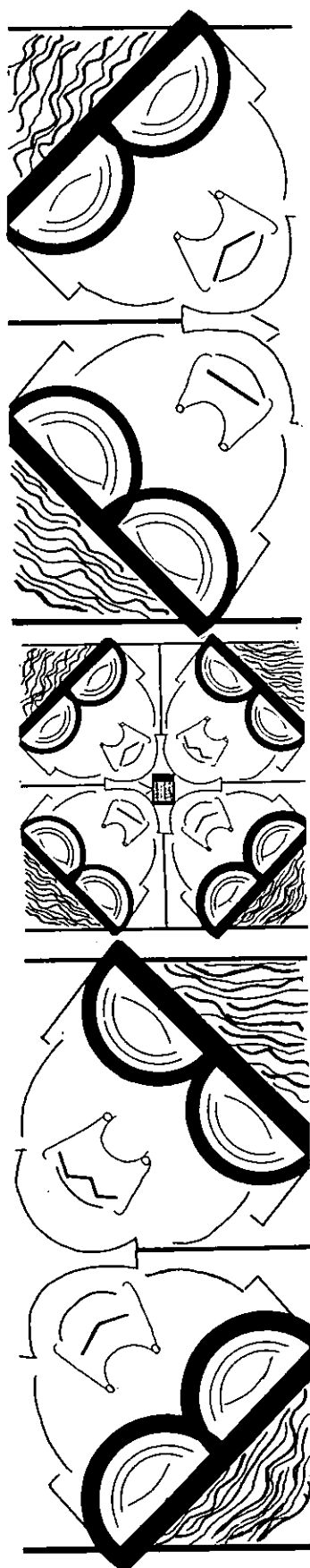
**TELECANDELARIA:** En noviembre de 1992 un grupo de ciudadanos de Candelaria (Valle) decidieron, con el apoyo de la alcaldía municipal, montar un canal local de T.V. Cobrando cuotas de apoyo de alrededor de \$10.000 (US \$15), aportadas por casi el 30% de la población, instalaron una antena parabólica y un transmisor de 10 watts en VHF, que cubría un radio de 3-4 kms, o sea el casco urbano de la cabecera municipal. Hoy tienen transmisor de 50 watts, con un alcance de 13 a 15 kms de radio. Grabando con una cámara VHS y editando rústicamente en un Betamax, producen dos horas de programación diaria sobre las actividades de la alcaldía y temas de "interés general", que se emiten de 7 a 9 p.m. El resto del día y de la noche el canal emite la señal de uno de los canales de T.V peruana que toma del satélite. Hasta el momento el canal tiene 32 casetes grabados con actividades diversas; ha transmitido eventos comunitarios con 30 minutos de diferido, y ha producido 2 documentales sobre la industria del municipio. Sus principales problemas son la dificultad para comprar los equipos más apropiados, puesto que no están en vitrina, y la necesidad de mejorar la calidad de sus producciones, hasta ahora rudimentarias.

**TELESEVILLA:** Una empresa privada en Sevilla, Valle, montó en 1992 un servicio de T.V por cable

a partir de una antena parabólica. Ofrecen nueve canales internacionales a los 1000 abonados al servicio. En horario especial, antes y después de los noticieros de los canales nacionales, transmiten una hora diaria de programación propia sobre temas ambientales, jurídicos, deportivos y de opinión. Jaime Peña, graduado de la Escuela Internacional de Cine y T.V en Cuba, es director de programación. Produciendo en S-VHS, su principal problema es de acceso a mejores equipos que los hagan más competitivos.

**TELEPLATINO:** Uno de los problemas más serios que ha enfrentado Tele Platino en sus tres años de vida fue causado por el daño de un decodificador de la antena parabólica: la telenovela peruana que estaba transmitiendo se interrumpió, y la población de Condoto (Chocó) casi hace un paro cívico para reclamar su continuación. Por iniciativa de un sacerdote italiano, se instaló en 1991 en este apartado municipio de la costa pacífica un transmisor de 1 Watt y una antena parabólica; el municipio le dio el manejo del canal a la parroquia, que comenzó a transmitir lo que captaba del satélite. Ar-





**Cuadro 2**  
CARACTERIZACIÓN DE LA T.V LOCAL EN COLOMBIA

<b>Prestatario</b>	Municipio u otra entidad pública Comunidad organizada (sin personalidad jurídica) Formas asociativas (cooperativas, asociaciones, etc.) Particulares Instituciones (universidad, parroquia, etc.) Mixta Otros
<b>Origen de Programación</b>	Satélite Videotienda comercial Videotienda alternativa Otras fuentes externas Producción propia - cobertura de eventos comunitarios Producción propia - programas de opinión y noticieros Producción propia - plataformas políticas Producción propia - otros
<b>Tecnología de Difusión</b>	Cable en conjunto cerrado Cable a través de espacio público Radiodifusión VHF o UHF
<b>Fines del Servicio</b>	Lucrativos por suscripción Lucrativos por pauta publicitaria y /o patrocinios locales No lucrativos - gratuitos No lucrativos - con patrocinios y / o pauta publicit. local

mando Gómez es el actual responsable del canal, que ya cuenta con una cámara VHS y un transmisor VHF de 10 Watts, que cubre 6 kilómetros a la redonda con un canal de T.V internacional. El equipo está además produciendo una telerevista semanal, que se emite los martes de 7 a 8 p.m. El problema central que enfrentan es la falta de equipos y de recursos. Están tramitando un convenio para cobrar US \$0.50 con las facturas de electricidad para asegurar el sostenimiento del canal local, que funciona sin licencia, pero con aval de la administración municipal.

**TELEISTMINA:** El canal comenzó a funcionar en Istmina (Chocó) por iniciativa de la alcaldía municipal en 1989. Es una de las TVs locales más antiguas del país, y tiene hoy un transmisor VHF (canal 7) de 10 watts, por el que transmite una selección de programas grabados de las señales de los satélites, y producciones locales sobre eventos cívicos en la población. Con dos cámaras VHS, un editor manual y un generador de caracteres, y una planta de 11 personas pagadas por la Alcaldía, el canal ha trabajado con la certeza de que la gente quiere verse y ser protagonista de su propia T.V. El principal problema que enfrentan es el de lograr la independencia de la Alcaldía, para no estar sujetos a las corrientes políticas de turno.

La muestra es breve, pero significativa: datos de una encuesta nacional reciente (aún sin publicar) nos confirman que las tendencias se mueven en las direcciones señaladas. Para avanzar en el análisis se hace necesario diferenciar algunas características importantes de los canales locales. En el Cuadro 2 proponemos una caracterización de los

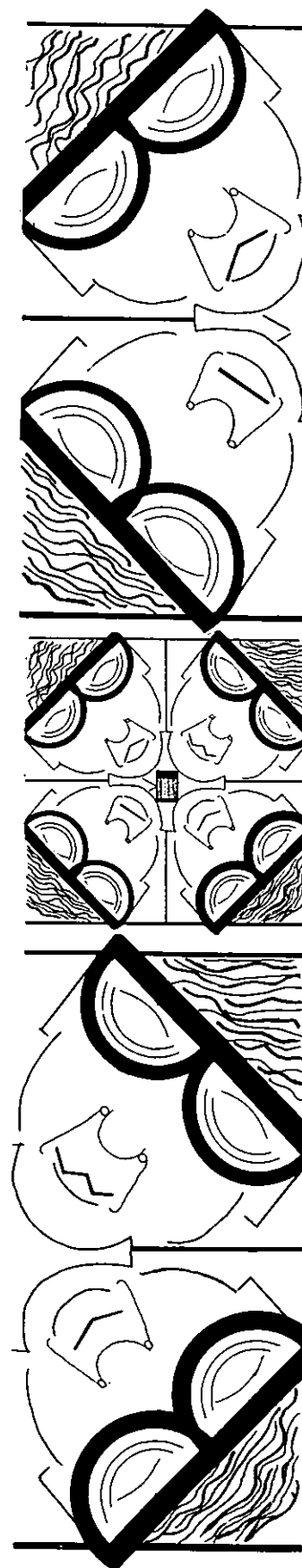
canales locales de T.V de acuerdo con el tipo de prestatario, el origen de la programación, la tecnología empleada para la difusión, y los fines del servicio<sup>2</sup>.

En los 300 canales locales que se acepta que hay en el país, hay de todo lo anterior, y obviamente no todo es televisión local ni comunitaria. Aunque la nueva ley de televisión cubre solamente la radiación de señal por ondas y excluye la televisión difundida por cable, la tecnología de difusión no es el elemento crítico diferenciador. Tampoco lo es el carácter público (administración local) de algunos prestatarios, como pretendió uno de los ponentes de la Nueva Ley ante el Congreso. La diferencia fundamental en las diferentes experiencias de T.V local en el país radica más bien en los fines lucrativos o no lucrativos del servicio, y tiene su punto de quiebre en el origen de la programación ofrecida. Más que en el cubrimiento local del servicio o en el carácter público o privado de los prestatarios, la solicitud de un tratamiento particular que permita la legalización de los canales locales comunitarios deberá estar basado en el carácter no lucrativo de sus fines, y apoyado en un significativo porcentaje de producción local y nacional; mejor dicho, hay que 'desparabolizar' la T.V local, y conseguir mecanismos que aseguren su sostenimiento y garanticen su calidad. Los llamados canales locales que dependen exclusiva o prioritariamente de la programación internacional podrán regirse por los mismos parámetros de los llamados T.V Cable o T.V por suscripción, y los que prestan el servicio con fines lucrativos podrán acogerse a las condiciones para operar Estaciones Locales Comerciales.

De esta manera, la clasificación que deberá tenerse en cuenta para fines de legalización de funcionamiento, asignación de frecuencias y operación de canales locales dentro de la ley es la siguiente:

Es evidente que los requisitos técnicos y económicos deberán ser diferentes para la legalización de los canales locales comunitarios que para las estaciones locales comerciales. Se ha demostrado que los primeros cumplen su función con equipos menos sofisticados que los segundos (basta con equipos domésticos o industriales de producción). Pero en cualquier caso es indispensable prever la necesidad de pagar los costos de operación de la producción comunitaria, ya sea a través de subvenciones, patrocinios o pautas publicitarias locales.

Los canales locales de televisión comunitaria tienen un valor social diferente al de la T.V comercial o la T.V nacional e internacional: son la expresión de las voces de la comunidad, de la localidad, de la región, con su visión de mundo, su identidad y su cultura. En un mundo cada día más interrelacionado, es grande el riesgo de la homogenización de la identidad cultural, dado el poder de los grandes sistemas transnacionales de información y de industria cultural. La importancia de valorizar y fortalecer la capacidad de expresión autónoma de las comuni-



<sup>2</sup> Este cuadro está basado en el esquema elaborado en un foro público por el Dr. Andrés Quintero, secretario del grupo Comunicación y Democracia, Cali, Octubre, 1993.

dades a través de los medios de comunicación es innegable, y la T.V comunitaria local, como movimiento fuerte, creativo y organizado, puede jugar un papel central en este proceso. La naciente Asociación Nacional de Canales Locales y Comunitarios de Colombia<sup>3</sup> puede ser un primer paso en la dirección correcta.

Sin embargo, es igualmente urgente llamar la atención sobre los riesgos del parroquialismo dis-

frazado de expresión local; con aquél se fomenta más bien el empequeñecimiento de la visión de mundo, la intolerancia a la diferencia, y la exacerbación de la xenofobia, que en la historia de la humanidad sólo ha conducido a la guerra. Vale la pena preguntarse si los canales locales de T.V comunitaria realmente constituyen un espacio alternativo e innovador para la expresión creativa de voces plurales, si se limitan a imitar esquemas y representaciones copiados de la T.V nacional e internacional dominantes, o peor aún, si se convierten en tribunas de uso exclusivo de los poderes locales, propiciando un "gamonalismo electrónico" que nada tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia.

---

<sup>3</sup> Informes: Canal Alterno, Calle 9B no. 20-28, tel. 585509, Cali, Colombia.